

ACTA 0164 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0164 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 26 de abril de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Hazel Solís Ramírez, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Felix Martínez Ugarte, Walter Catón Lezama, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Miguel Álvarez Bravo, Oscar E Ulate Morales. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, Francisca Ortiz Chevez, Mileydy Quiros Herra, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez. **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores Propietarios (as); Adilia Reyes Calero, Regidores (as) Suplentes; Alonso Arias Aguirre, Alfredo Lara Parrales, Síndicos (as) Propietarios (as); José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado Salazar, Gerardo Quesada Quesada, Diana Ortiz Gómez, Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A Romero Carrillo, Luis W. Tenorio García. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTICULO 1. Regidor Juan Carlos Camacho, en la pag. 3, línea 11, Art. 2, Cap. II, entiéndase correctamente “aquí en la casa de nosotros no tenemos porque...”. En la línea 29 del mismo artículo, entiéndase “Mi gente llega desde muy lejos, estamos con...”. Luego en el Art. 2, Cap. VI, pag. 15, línea 2 “queda programada para las 09:00 a.m.”. ---

ACUE No. 001554 El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones

1 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0163 – 2022, de sesión ordinaria del
2 martes diecinueve de abril de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores
3 (as); Oscar Ulate Morales, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón
4 Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez y Felix P. Martínez Ugarte. -----

5 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

6 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
7 de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos que
8 requieren del debido proceso de juramentación. -----

9 **INCISO A). Junta de Educación Esc. Cuatro Bocas:** Laura Chevez Narvaez – cédula
10 5 0387 0299. -----

11 **INCISO B). Junta de Educación Esc. Caño Blanco:** Libideth Hernández Vargas -
12 cédula 2 5 0368 0992, William Prudente Cerdas – cédula 2 0345 0354, Luis D. Soto
13 Barboza – cédula 2 0594 0279, Ingrid Ma. Fernández Veliz – cédula 2 0661 0398. -----

14 **INCISO C). Junta de Educación Esc. El Carmen – Aguas Claras:** Katherine Lobo Rojas
15 – cédula 5 0382 0005, Marco Ant. López Aguilar – cédula 2 0441 0171, Eduardo Quesada
16 Salazar – cédula 5 0365 0445, Juana López Chavarría – cédula 2 0514 0474, Lilliana
17 Morera Quesada – cédula 5 0380 0333. -----

18 **INCISO D). Junta de Educación Esc. Las Pavas:** Amparo Ortiz Romero – cédula 2
19 0493 0261, Marta Taleno López – cédula 2 0540 0344, Ernestina Hernández Gutiérrez –
20 cédula 2 0543 0632, Freddy Hernández Espinoza – cédula 2 0589 0113, Ever Gómez
21 Mairena – cédula 2 0772 0360. -----

22 **INCISO E). Junta de Educación Esc. Los Ledezmas:** Luis A. Peña Espinoza – cédula
23 2 0961 0390. -----

24 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacios miembros de la Asociación de
25 Desarrollo Integral de Santo Domingo de Bijagua, Sr. José Luis Jiménez – encargado de
26 la microempresa, Sr. Mauricio Montero – BID – MOPT, Sra. Diana Córdoba – consultora
27 del programa BID – MOPT, y la Administradora de la Microempresa de Mantenimiento
28 Vial por Estándares, quien hace exposición digital relacionada al proyecto que se está
29 trabajando en la Red Vial Cantonal, específicamente en el Distrito de Bijagua, misma que
30 es coordinada por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Upala. -----

31 **NOTA:** La presentación queda de forma digital en el escritorio de la computadora utilizada
32 para las exposiciones del Concejo Municipal. -----

33 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

34 **ARTICULO 1.** Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza, la comisión permanente de
35 asuntos jurídicos, en sesión ordinaria del día 19 – 04 – 2022, Acta No. 163 – 2022, de
36 uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas, suscrito
37 entre la Municipalidad de Upala y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala;

1 para su estudio y análisis y dictamen. Una vez visto y analizado el convenio en todas sus
2 partes y siendo que es de conveniencia para ambas, organizaciones y favorece al cantón
3 esta comisión dictamina y recomienda al Concejo Municipal, la aprobación de este
4 convenio y autorizar la firma de la alcaldesa o a quien ocupe su cargo. -----

5 **ACUE No. 001555** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
6 (as) presentes acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente
7 de asuntos jurídicos. -----

8 **ACUE No. 001549** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan
10 C. Camacho E, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, y Oscar Ulate Morales, acuerda en
11 definitiva y en firme el “Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento
12 de Instalaciones Deportivas y Recreativas, suscrito entre la Municipalidad de Upala y el
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala”. -----

14 A su vez, se autoriza su firma a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal o a
15 quien ocupe su cargo. -----

16 **ARTÍCULO 2.** Lic. Christian Callejas, asesor legal del Concejo Municipal presenta criterio
17 relacionado al expediente de Ley No. 21.918 “Ley para transformar el Consejo Nacional
18 de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas
19 Mayores (INAPAM)”. -----

20 **ACUE No. 001553** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) presentes acuerda dar por aprobado el criterio emitido por el asesor legal. -----

22 **ACUE No. 001548** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
23 (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan
24 C. Camacho E, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, y Oscar Ulate Morales, acuerda en
25 definitiva y en firme DAR un voto de apoyo al expediente de Ley No. 22.918 “Ley para
26 transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto
27 Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM). -----

28 NOTA: La presidencia municipal brinda receso a las 10:30 a.m. y finaliza a las 11:05 a.m.-

29 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

30 **ARTÍCULO 1.** Se recibe Ref. 2110/2022 del 20 de abril de 2022, Concejo Municipal,
31 Municipalidad de Belén, dirigido a alcalde municipal y a las 82 municipalidades del país,
32 Asunto: Mociones e iniciativas. -----

33 **ACUE No. 001559** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
34 (as) propietarios (as) presentes acuerda dar voto de apoyo a documento con Ref.
35 2110/2022 emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén,
36 “Conmemoración sobre la Concientización del Autismo y otros tipos de discapacidad. ---

37 **ARTÍCULO 2.** Se recibe traslado de documento No. 424 – 2022 del Concejo Municipal,
38 Municipalidad de Santa Ana, donde se indica que se leyó en correspondencia y se
39 traslada oficio MU SCM OFIC 011 2022 emitido por el Concejo Municipal de Upala. -----

40 NOTA: Se conoce. -----

1 **ARTÍCULO 3.** Se recibe vía correo electrónico el 21 de abril de 2022, Sra. Juliza Hines
2 C – secretaria concejo, Municipalidad de Santa Ana, dirigido al Concejo Municipal de
3 Upala y otros, Asunto: Acuerdo No. 251 – 2022, dictamen No. 17 Municipalidades –
4 Aumento Combustibles. -----

5 NOTA: Se conoce. -----

6 **ARTÍCULO 4.** Se recibe vía correo electrónico el 22 de abril de 2022, Sra. Sylvie Durán
7 Salvatierra – Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a la alcaldesa municipal de Upala,
8 Asunto: Cuestionario; aporte del ámbito público a la cultura costarricense. -----

9 NOTA: Se conoce. -----

10 **ARTÍCULO 5.** Se recibe del Sr. Hugo Rodríguez Estrada – presidente ejecutivo del IFAM,
11 dirigido a alcaldes (sas), intendentes e intendentas, Presidentes Municipales, asunto:
12 Invitación al taller “Vivencias Municipales de Economía Circular”. -----

13 **ACUE No. 001550** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
14 regidores (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz
15 Jiménez, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Felix P. Martínez U, y Oscar Ulate Morales,
16 acuerda en definitiva y en firme designar al Sr. Felix P. Martínez Ugarte – Regidor
17 Propietario a participar en el taller “Vivencias Municipales de Economía Circular”, el cual
18 se estará llevando a cabo el jueves 28 de abril de 2022, en las instalaciones del Instituto
19 Tecnológico de Costa Rica, en San Carlos, sede Santa Clara, teniendo este como hora
20 de inicio a las 08:30 a.m. y finalizando a las 13:00 horas. -----

21 A su vez, se solicita a la Administración Municipal se coordine el transporte, hora de
22 salida, y pago de viáticos con el regidor Martínez Ugarte. -----

23 **ARTÍCULO 6.** Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Zetty María Bou Valverde –
24 Magistrada Instructora del TSE, dirigido a la secretaria del concejo, Municipalidad de
25 Upala, y a conocimiento del Concejo, Asunto: Diligencias de cancelación de credenciales
26 del señor Alonso Arias Aguirre, regidor suplente de la Municipalidad de Upala, por
27 supuestas ausencias injustificadas. -----

28 NOTA: Se conoce. -----

29 **ARTÍCULO 7.** Se recibe nota del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:
30 respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre lista actualizada de las
31 organizaciones deportivas y comunales debidamente inscritas al 21 de marzo de 2021
32 para elección de miembros faltantes en el CCDR de Upala. -----

33 **ACUE No. 001551** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
34 regidores (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz
35 Jiménez, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Felix P. Martínez U, y Oscar Ulate Morales,
36 acuerda en definitiva y en firme convocar a la Junta Directiva del CCDR de Upala, y al
37 Sr. Ricardo Durán A – Gestor Deportivo, para reunión de comisión el viernes 29 de abril
38 de 2022, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Esto con el fin
39 de tratar el tema de Lista de Sub Comités Adscritos al CCDR de Upala, para poder
40 resolver la elección de miembros faltantes dentro de la directiva. Favor comunicar a todos

1 los miembros de la junta directiva. -----
2 A la vez, se solicita la participación en comisión permanente del Sr. Alfredo Ruiz Jiménez
3 – regidor suplente. -----
4 **ARTÍCULO 8.** Se recibe vía correo electrónico el 21 de abril de 2022, Sr. Ricardo Durán
5 A – Gestor Deportivo Administrativo del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal,
6 Asunto: se notifica traslado del oficio MU SCM OFIC 052 2022 a la junta directiva. -----
7 NOTA: Se conoce. -----
8 **ARTÍCULO 9.** Se recibe vía correo electrónico el 21 de abril de 2022, Sr. Gabriel Ugalde
9 Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la
10 Región, Asunto: Invitación a charla sobre empleo público. -----
11 NOTA: Se conoce. -----
12 **ARTÍCULO 10.** Se recibe vía correo electrónico el 21 de abril de 2022, Sra. Leslie Naranjo
13 Barboza – INVU, dirigido a todas las Municipalidades del País, Asunto: oficio PE 134 04
14 2022 “comunicado sobre vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y
15 Urbanizaciones”. -----
16 **ACUE No. 001560** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
17 (as) presentes acuerda trasladar a análisis de la comisión permanente el oficio en cita, a
18 su vez, verlo con el asesor legal del concejo y el Sr. Leonardo Mora – coordinador de
19 Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Upala. -----
20 **ARTÍCULO 11.** Se recibe del Sr. Erick Solano Coto – Presidente Ejecutivo del INVU,
21 dirigido a Personal Técnico Municipal, Asunto: oficio PE – 118 – 04 – 2022, Sobre el
22 visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial y servidumbre de paso
23 constituidas. -----
24 **ACUE No. 001561** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
25 (as) presentes acuerda trasladar a análisis de la comisión permanente el oficio en cita, a
26 su vez, verlo con el Sr. Leonardo Mora – coordinador de Desarrollo y Control Urbano de
27 la Municipalidad de Upala. -----
28 **ARTÍCULO 12.** Se recibe vía correo electrónico oficio DP – OGD – 0291 – 2022, con
29 fecha del 20 de abril de 2022, Sra. Alexa Benavides Ayala – Gestión Documental –
30 Presidencia de la República, Asunto: construcción de aceras en calle las Palmas –
31 Armenias de Upala, se devuelve al Concejo ya que no es competencia del Despacho de
32 la Primera Dama de la República de Costa Rica. -----
33 NOTA: Se conoce. -----
34 **ARTÍCULO 13.** Se recibe vía correo electrónico el 20 de abril de 2022, del Área para la
35 Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización – recordatorio Medición de la percepción
36 de los servicios de fiscalización de la Contraloría General de la República. Oficio 5239
37 (DFOE – IAF – 0031 – 2022). -----
38 NOTA: Se conoce. -----
39 **ARTÍCULO 14.** Se recibe vía correo electrónico el 20 de abril de 2022, nota dirigida al
40 Concejo Municipal, Asunto: solicitud de contratación “periodista costarricense”. -----

1 **ACUE No. 001562** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
2 (as) propietarios (as) presentes acuerda analizar el contenido en comisión permanente
3 de asuntos jurídicos, verlo con el asesor del Concejo Municipal. -----

4 **ARTÍCULO 15.** Se recibe vía correo electrónico el 22 de abril de 2022, Sra. Cinthya Díaz
5 Briceño – Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo
6 Municipal, Asunto: consulta de criterio sobre el texto actualizado expediente No. 21.237
7 “Reforma de los artículos 38 y 40 del código de minería, ley No. 6797, de 04 de octubre
8 de 1982 y sus reformas. Actualización de los impuestos por extracción en canteras y
9 cauces de dominio público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los
10 Gobiernos Locales. -----

11 NOTA: Se remite al asesor legal para análisis y criterio legal. -----

12 **ARTÍCULO 16.** Se recibe vía correo electrónico el 19 de abril de 2022, Sr. Gabriel Ugalde
13 Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la
14 Región, Asunto: Plan Estratégico Nacional establece ruta de desarrollo para la Costa Rica
15 del 2050. -----

16 NOTA: Interesados coordinar con la secretaría del concejo. -----

17 **ARTÍCULO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 19 de abril de 2022, del despacho de
18 la Presidencia del INAMU, dirigido a los gobiernos locales, Asunto: Oficio INAMU PE 0496
19 2022 Participación de las Mujeres en Concejo Municipal. -----

20 NOTA: Se conoce. -----

21 **ARTÍCULO 18.** Se recibe oficio MU – CON – OFIC – 005 – 2022, con fecha del 19 de
22 abril de 2022, Sr. Auriel Alvarez Somarribas – contador municipalidad de Upala, dirigido
23 al Concejo Municipal, Asunto: informe de ejecución presupuestaria del mes de marzo del
24 año 2022. -----

25 NOTA: Se solicita mediante la secretaría del concejo al Sr. Auriel Alvarez la presentación
26 del informe en reunión de comisiones el día viernes 29 de abril de 2022. -----

27 **ARTÍCULO 19.** Se recibe nota de parte de la Sra. Marta Auxiliadora Taleno López –
28 presidente de la ADI de Las Pavas de Delicias, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:
29 Cesión de terreno para fines de camino público. -----

30 **ACUE No. 001563** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
31 (as) propietarios (as) presentes acuerda remitir a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
32 Municipalidad de Upala para el estudio correspondiente (inspección), para la cesión de
33 terreno, para determinar la posible aceptación de donación. -----

34 **ARTÍCULO 20.** Se recibe oficio DREZNN – SSJO3 – EDRRMC – 006 – 2022 con fecha
35 del 18 de abril de 2022, Sr. Erik Fernández Morales – supervisor circuito 03 de San José,
36 dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de
37 miembro de Junta de Educación de la Esc. Dr. Ricardo Moreno Cañas. -----

38 **ACUE No. 001564** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
39 (as) propietarios (as) presentes acuerda en definitiva y en firme RECHAZAR la solicitud
40 de nombramiento y juramentación de la Esc. Dr Ricardo Moreno Cañas esto debido a

1 que no envía terna y tampoco justifica mediante el Art. 14. Se devuelve para subsane. –
2 **ARTÍCULO 21.** Se recibe oficio DREZNN – SB04 – ESC. CUATRO CRUCES – 0008 –
3 2022, Sr. Roberto Menocal Talavera – director de la Esc. Cuatro Cruces, Sr. Alberto
4 Ramírez Quesada – supervisor del circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal,
5 Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación
6 de la Esc. Cuatro Cruces, se detalla nómina: Rigoberto Villegas Rosales – 5 0376 0847,
7 Carolina Varela Esquivel – 7 0203 0347, Viviana Villalobos Castro – 2 0675 0404,
8 Graciela Varela Reyes – 5 0364 0581, Emerlinda Méndez Zavala – 155801204135. -----

9 **ACUE No. 001565** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
10 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las
11 personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Cuatro
12 Cruces, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. -----

13 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

14 **ARTICULO 1.** Regidor Felix Pedro Martínez Ugarte, hace lectura de moción para
15 incorporar recursos para lo solicitado. MOCIÓN “se solicita al honorable Concejo que
16 autorice a la administración que se asigne el Presupuesto Ordinario 2022 recursos para
17 contratar los servicios de una Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal a medio
18 tiempo. A su vez, se instruya a la secretaria Liseth Vega para que prepare la
19 documentación respectiva y lo traslade a la administración con el fin de que se incorporen
20 esos recursos ante lo solicitado”. -----

21 Regidor Oscar Ulate Morales, aprobar la moción es re afirmar lo que aquí se ha dicho en
22 varias ocasiones. Porque eso es algo que este Concejo ha solicitado en diferentes
23 ocasiones. -----

24 Sra. Aura Yamileth López, en relación a la moción en ese caso estaríamos hablando del
25 presupuesto ordinario 2023, lo que solicita es a medio tiempo, y lo vamos a incluir, se
26 solicita que se incluya la documentación porque es necesario, yo me comprometería creo
27 que tenemos que trabajar de acuerdo a las necesidades, hasta donde la viabilidad legal
28 permita la administración se compromete. -----

29 Regidor Oscar Ulate Morales, el compañero lo ha dicho varias veces y ha sido explícito,
30 y necesitamos ese apoyo en la secretaría y es desde el año pasado, aprobamos esto
31 para el 2023 pero de aquí a diciembre que va a pasar, en el presupuesto extraordinario
32 No.01 - 2022, había recursos para eso de 2 millones cosa que no creo complacido porque
33 son suplencias, de aquí a diciembre como hacemos para cumplir eso, cuál se
34 compromiso de aquí a diciembre. -----

35 Sra. Aura Yamileth López, tenemos que enviar el presupuesto extraordinario porque ahí
36 van los recursos, ahí hay 2 millones para atender y ver la forma de cómo se contrata a
37 una persona para poder trabajar a diciembre. Creo que es importante que se retome,
38 ninguna administración le ha dado importancia para retomar eso, aquí es donar, con el
39 extraordinario esta para esos recursos, eso es si la contraloría lo aprueba, eso depende
40 de la CGR, esperamos que así sea. -----

1 **ACUE No. 001547** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz
3 Jiménez, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, y Oscar Ulate Morales,
4 acuerda en definitiva y en firme DAR por aprobada la moción presentada por el Regidor
5 Felix P. Martínez Ugarte y secundada por los regidores Miguel Álvarez Bravo y Walter
6 Catón Lezama. La cual se detalla: -----

7 *MOCIÓN se solicita al honorable Concejo que autorice a la administración que se asigne*
8 *el Presupuesto Ordinario 2022 recursos para contratar los servicios de una Asistente de*
9 *la Secretaría del Concejo Municipal a medio tiempo. A su vez, se instruya a la secretaria*
10 *Liseth Vega para que prepare la documentación respectiva y lo traslade a la*
11 *administración con el fin de que se incorporen esos recursos ante lo solicitado. -----*

12 Por lo que, se aprueba dicha moción REAFIRMANDO los acuerdos tomados con
13 anterioridad por parte de este honorable Concejo Municipal. Esto para que la
14 Administración asigne el contenido presupuestario en el Presupuesto Ordinario 2023, con
15 el fin de contar con una plaza de asistente en el Dpto. Secretaría del Concejo. -----

16 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

17 **ARTÍCULO 1.** Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
18 Upala, hace lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 0287 – 04 – 2022, con fecha del 26 de
19 abril de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Convenio de colaboración entre el
20 Centro de Producción Artística y Cultural CPAC del Ministerio de Cultura y Juventud y la
21 Municipalidad de Upala en el marco del Festival Nacional de las Artes 2022. -----

22 **ACUE No. 001556** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
23 (as) presentes acuerda enviar a análisis de la comisión permanente el convenio
24 trasladado mediante oficio MU – ALM – OFIC – 0287 – 04 – 2022. -----

25 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, se presenta con
26 funcionarios de la UTGV (Rodolfo Durán L, Ing. Fabián de la UTGV), también el Sr. Luis
27 Fernando Chaves Carvajal – gestor jurídico municipal, para exponer situación de proceso
28 de contratación administrativa del Puente la Azufrada en Buenos Aires de Aguas Claras,
29 para poder resolver asunto y dar continuidad en el proceso. -----

30 Una vez expuesto el asunto, se hace lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a
31 votación por parte de la presidencia municipal. -----

32 **ACUE No. 001543** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
33 (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan
34 C. Camacho E, Oscar Ulate M, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, acuerda en definitiva
35 y en firme declarar la Inadmisibilidad del Recurso de Apelación interpuesto con relación
36 a la Licitación 2022LA – 000001 – 0021500001, “Contratación para construcción de
37 puente vehicular, 22.5 M de long de una vía con un paso peatonal adosado, quebrada la
38 Azufrada, en Aguas Claras, cantón de Upala”, toda vez que el mismo es competencia de
39 la Contraloría General de la República, de conformidad con el Artículo 182 del
40 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. -----

1 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su
2 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la
3 formalización contractual. -----

4 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, hace exposición
5 del proceso de contratación para la Urb. Don Chu y la Real, intervención de problemas
6 en salidas de aguas de ambas urbanizaciones, proceso que se encuentra en proceso
7 para ser subido al SICOP. Y lo hace acompañada por la parte técnica UTGV y la asesoría
8 legal del Sr. Luis Fernando Chaves C – gestor jurídico municipal. -----

9 Una vez expuesta la situación, evacuadas las dudas la presidencia municipal somete a
10 votación la propuesta de acuerdo. -----

11 **ACUE No. 001544** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
12 (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan
13 C. Camacho E, Oscar Ulate M, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, acuerda en definitiva
14 y en firme con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales
15 respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida:
16 adjudicar a la NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, cédula
17 jurídica 3 102 082656, el proceso de Licitación Abreviada Número en SICOP 2022LA –
18 000004 – 0021500001. “Contratación para la construcción de sistema de drenajes y
19 obras complementarias en concreto, ubicado en cuadrantes urbanos del distrito central
20 de Upala”. Por la suma de ₡61.620.745,31. -----

21 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su
22 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la
23 formalización contractual. -----

24 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta ante el
25 Concejo Municipal, situación para corregir el bloque de legalidad elaborado por Liseth
26 Vega López – secretaria del Concejo Municipal, mediante oficio MU – ALM OFIC – 0288
27 – 04 – 2022, con fecha del 26 de abril de 2022, dirigido al Concejo Municipal, siendo esto
28 que hay dos asuntos a sub sanar para poder enviar presupuesto Extraordinario No. 01 –
29 2022 a la CGR, además anexa el oficio MU – GF – OFIC – 040 – 2022 del Dpto.
30 Financiero de la Municipalidad de Upala. INSERTAR OFICIO DE DPTO. FINANCIERO.

26 de abril de 2022

MU-GF-OFIC-040-2022

Señores(as)
Consejo Municipal
Municipalidad de Upala

ASUNTO: Aclaratoria Presupuesto Extraordinario 01-2022.

Estimada señor(a):

Mediante la presente me dirijo al distinguido Consejo, para hacer aclaratoria sobre el presupuesto extraordinario 01-2022, que en el cual se incluyó 2 plaza en el servicio de Desarrollo y Control Urbano como Inspector de Construcción en la categoría de Técnico 2B, siendo así contemplado en el presupuesto extraordinario, los cambios posteriores en la categoría del perfil no afectaron el cálculo del presupuesto, ya que fue un error que al final se conservo la categoría Técnico 2B, por lo tanto no requirió ajustes en el presupuesto extraordinario 01-2022.

También no omito indicar que el POA ajustado al presupuesto extraordinario 01-2022 se dio a conocer al concejo, pero por error de omisión no se tomo el acuerdo, por lo que solicito respetuosamente tomar el correspondiente acuerdo de aprobación.

GESTIÓN FINANCIERA
Alberto Villalobos Méndez
Coordinador financiero.

ALBERTO
VILLALOBOS
MENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALBERTO
VILLALOBOS
MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.26
09:22:33 -06'00'



INCISO A) El primer punto del bloque de legalidad es acerca de la categoría de las plazas de inspector en construcción en la categoría de Técnico 2B, en el bloque indica que la información que consta en el acta es un Técnico Municipal 3, cuando lo correcto y se sub sana que el Concejo aprobó que fuera un TM2B. -----

NOTA: La presidencia municipal indica que se estará retomando en asuntos varios. -----

INCISO B) Y el segundo punto es que en el bloque de legalidad indica que el POA no fue aprobado, y esta alcaldía si presentó y se aprobó el POA correspondiente al Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2022, sería que se tomen los acuerdos respectivos para poder enviar esta documentación a la CGR, y así la compañera secretaria del Concejo Municipal pueda darnos el bloque de legalidad con las correcciones en base a los acuerdos que la administración municipal está solicitando. -----

ACUE No. 001546 El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, y el voto negativo del regidor Oscar Ulate Morales, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el POA correspondiente al Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2022. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 1. Regidor Juan Carlos Camacho, solicito al asesor legal que haga lectura de la propuesta de acuerdo que este Concejo Municipal pueda tomar una decisión al respecto de la Categoría de las plazas de los Inspectores de Construcción para el Dpto. de Desarrollo y Control Urbano. -----

NOTA: Lic. Callejas hace lectura de propuesta de acuerdo. -----

La presidencia municipal una vez escuchada la propuesta, hace lectura nuevamente y somete a votación del órgano colegiado. -----

1 **ACUE No. 001545** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) presentes; Walter Catón Lezama, Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz
3 Jiménez, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Pedro F. Martínez U, y el voto negativo del
4 regidor Oscar Ulate Morales, acuerda en definitiva y en firme que una vez, visto el oficio
5 MU ALM OFIC 0288 04 2022, de la Alcaldía Municipal se ACUERDA: Corregir error
6 material del acta No. 162 - 2022 de fecha martes doce de abril del año dos mil veintidós,
7 en su artículo 3 del Capítulo III, en el que estaba consignado el presupuesto extraordinario
8 1-2022 y por error aparecía que se aprobaba el perfil de Técnico de Control Urbano en la
9 categoría de Técnico Municipal 3 cuando lo correcto es y así debe leerse Técnico
10 Municipal 2 B. -----

11 Entiéndase que dentro del Presupuesto Extraordinario No.01 2022 que consta en el acta
12 No. 162 – 2022, específicamente en el Folio No. 289, dentro de la justificación del gasto
13 del programa II, en remuneraciones, entiéndase correctamente que en vez de categoría
14 de técnico 3 lo correcto es categoría técnico 2B. -----

15 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza, hace lectura de la nota de la
16 Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, donde solicita
17 fechas para realizar actividades “feria” los días 17, 18 y 19 de junio de 2022. -----

18 **ACUE No. 001543** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
19 (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme otorgar las fechas comprendidas
20 entre el 17 y 19 de junio del 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, para
21 la realización de FERIA (actividades taurinas, equinas, actividades bailables, venta de
22 comidas y licores, entre otros). -----

23 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
24 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
25 respectivo permiso. -----

26 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, hay una situación en relación al 1 de
27 mayo de 2022, en relación al nombramiento que nos ha solicitado el Concejo Municipal.
28 Por esa razón traigo a la compañera Kathia Fernández de RRHH de la Municipalidad
29 para que les explique la situación. -----

30 Sra. Katia Fernández – Gestora de RRHH Municipalidad de Upala, viendo lo que dice el
31 código de trabajo hay excepciones en las que el trabajador está obligado a prestar su
32 servicio, no puede justificar su ausencia, sería una labor ordinaria en la que ella estaría
33 cumpliendo, y se pagarían horas extras, o lo otro sería por vacaciones, o permiso sin
34 goce de salario, hace lectura del art. 151 inciso b del Código de Trabajo. -----

35 Regidor Oscar Ulate Morales que dice el criterio legal porque si hay un acuerdo y fue
36 tomado de forma unánime. -----

37 Regidor Miguel A. Álvarez Bravo he hecho consulta con regidores de diferentes
38 municipalidades y el asunto es super importante lo que hay ese día, si no es de fuerza
39 mayor el secretario debería de estar. -----

40 Lic. Callejas – asesor legal Concejo aquí la consulta sería si el acuerdo que se tomó fue

1 para darle permiso a la compañera Liseth, esto para poder determinar si fue una
2 suplencia. -----

3 Sra. Liseth Vega López el acuerdo fue tomado el 29 de marzo de 2022, le agradezco a
4 Kathia Fernández – RRHH, pero porque hasta hoy, si el acuerdo se notificó desde el 04
5 de abril, y hoy estamos a escasos 4 – 5 días del 01 de mayo de 2022, la notificación se
6 hizo con suficiente tiempo para que la administración pudiera preveer al Concejo
7 Municipal, y si bien lo ha indicado Doña Yamileth López Obregón ella es la
8 administradora, no estoy en contra del acuerdo que el Concejo tomó o lo que la
9 administración dice, sino que si hay cosas que son ilegales y son cosas que la misma
10 alcaldesa puede vetar porque no se hizo en los tiempos, porque hasta ahora. -----

11 NOTA: Hace lectura del acuerdo tomado por el Concejo Municipal. -----

12 Yo expliqué mi situación en su debido momento y comparto lo que don Miguel Álvarez
13 dice, tengo una necesidad ese día, no es porque a mí se me hubiera antojado y por mi
14 necesidad lo expresé hace muchos días de anticipación, me parece que a estas alturas
15 venir a decirme que no, cuando ya tengo un compromiso adquirido. Entonces que el Lic.
16 Callejas me diga la forma para poder sub sanar esto que se me conceda un permiso o el
17 día de vacaciones. -----

18 Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo el concejo no otorgó ningún derecho en el acuerdo,
19 no hay derechos adquiridos, nunca dice que se le otorga un permiso con goce o sin goce
20 de salario, lo que se indica es que se busque a una persona para suplencia pero
21 desgraciadamente tendría la obligación de venir ese día, salvo que una causa mayor
22 existiere, o una justificación para tomar las previsiones en dicho momento, esto al no
23 haber permisos. -----

24 Regidor Juan Carlos Camacho E. en un día feriado se pueden dar vacaciones?. -----

25 Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo por ser domingo o feriado no se podría dar
26 vacaciones, el código de trabajo indica que cuando la situación es ordinaria, tiene una
27 relevancia vital y es que ella da fe pública, y por ser re elección de directorio. -----

28 Sra. Liseth Vega López por esa misma razón hace muchos días, con anticipación se
29 expuso mi situación y no lo hice yo, lo hizo el regidor Oscar Ulate Morales. -----

30 Regidor Walter Catón Lezama quien es el jefe de la secretaria? -----

31 Lic. Callejas es el Concejo Municipal, lo que pasa es que el Concejo trabaja en un
32 principio en coordinación con la administración el tema de la suplencia es una función
33 administrativa, el Concejo es el jefe pero aquí no se ha generado un derecho, que esa
34 era la parte que yo pensaba, si se le hubiera dado un permiso se habría creado un
35 derecho subjetivo, si el acuerdo hubiera dicho que se le otorga un permiso y que la
36 administración busque una suplencia, pero aquí no podemos entender que es que se
37 está dando un permiso con ese acuerdo, salvo que Liseth Vega pueda justificar de aquí
38 al viernes su ausencia ese día, por un asunto de fuerza mayor para poder sustituir ya sea
39 por una incapacidad ahí si se podría dar una suplencia. -----

40 Emitir acuerdo donde se aclare que el 29 de marzo no hubo acuerdo de permiso, la

1 compañera secretaria debería de estar en la Municipalidad laborando ese día. Por
2 importancia del día y es trascendental 01 de mayo 2022. Se podría ver como una salida
3 no correcta darle un permiso o vacaciones y que el Concejo sea cuestionado, o que ella
4 tenga una incapacidad o un evento de fuerza mayor antes el viernes que lo justifique para
5 tomar las previsiones, que por caso fortuito o causa mayor que se justifique, este es un
6 acto solemne, importante para el Concejo. -----
7 Liseth Vega López ya existe un asunto previo expuesto por mi persona, entonces porque
8 no recomendar que se sub sane con un día de vacaciones o un permiso, realizando una
9 adenda al acuerdo ya existente, esa podría otra forma de corregir lo que usted indica. ---
10 Lic. Callejas tendría que saberse cuál es la causa, y debe de ser de mucho peso, porque
11 si usted dice que es una situación personal, no sabría que es una situación personal, se
12 vería mal hacer eso. -----
13 Regidor Juan Carlos Camacho E, porque se dice esto con pocos días de anticipación. –
14 Regidor Miguel Álvarez Bravo, las vacaciones se dan cuando al patrono le conviene,
15 después de las 50 semanas trabajadas tiene 2 semanas de vacaciones, se puede dar en
16 tractos, puedo dar porque me ha sucedido varias veces, que doy permiso y un día antes
17 o tres días antes los cancelo, ya sean días feriados o no, eso es un criterio a lo privado,
18 pero son cosas que se dan en el código de trabajo, el patrono puede llegar a un acuerdo,
19 son cosas que se dan y mucha gente no las conoce y yo las tengo claritas. Como se va
20 a dar un permiso en una fecha tan importante como es esta, en otras municipalidades se
21 sorprendieron que nosotros hubiéramos dado este permiso. -----
22 Sra. Liseth Vega L estoy de acuerdo con lo que expone el regidor Miguel Álvarez pero el
23 asunto aquí es que expuse mi necesidad hace un mes, independientemente si el acuerdo
24 dice permiso, vacaciones o no dice permiso, yo expuse una situación mía con tiempo
25 para prever esta situación y no llegar a este día a discutir este tema, precisamente por
26 eso lo hice, para no tener que llegar a esta situación en este momento, y para mí que a
27 estas alturas se vengán a manifestar es incómodo para ustedes como mi patrono que
28 son, los entiendo, lo que quisiera saber porque el Licenciado ya dio su punto de vista y
29 dijo que no, y viendo mi necesidad y le solicitaría una ADENDA al acuerdo. -----
30 Lic. Callejas, Liseth expone su interés personal pero el Concejo no está para un bien
31 particular sino más bien por un interés público, el Concejo podría determinar dar el
32 permiso pero tendría que haber una justificación, suficientemente fuerte para soportar
33 cualquier cuestionamiento, debe de ser de peso, no hay otra opción para darle el permiso,
34 porque no se sabe cuál es la razón, el patrono define las vacaciones y es cuando más le
35 convenga al patrono más si es por un interés público o a un cuestionamiento, esto debió
36 haberse previsto cuando se tomó el acuerdo, yo ese día estaba de vacaciones, no lo
37 sabía hasta hoy que la compañera me comenta, no veo yo hasta ahorita una razón de
38 peso. El Concejo tiene la potestad soberana de dar las vacaciones o el permiso. -----
39 Regidora Hazel Solís Ramírez, entiendo la situación de Liseth lo que pasa es que si ya
40 RRHH dijo y el abogado ya lo dijo que no se puede porque hay dar una justificación bien

1 clara, no se puede, que voy a someter a votación si no se puede. -----
2 Regidor Alfredo Ruiz Jiménez esto hay que resolverlo. -----
3 Lic. Callejas, aquí sería emitir un acuerdo indicando que el acuerdo tomado el 29 de
4 marzo no se concedió un permiso ni vacaciones y por tanto debe de estar presente la
5 señora secretaria del Concejo como trabajador de la Municipalidad. -----
6 **ACUE No. 001557** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco regidores (as)
7 propietarios; Miguel Álvarez Bravo, Walter Catón L, Hazel Solís R, Pedro Martínez U,
8 Juan C. Camacho E, y los votos negativos del Regidor Oscar Ulate Morales y Alfredo
9 Ruiz J acuerda DEROGAR el acuerdo ACUE No. 001463 tomado en el Acta No. 158 –
10 2022, Cap. VI, Art. 3. A la vez se indica que la secretaría deberá estar presente en la
11 sesión del 01 de mayo de 2022. -----
12 Regidor Alfredo Ruiz Jiménez, no voto porque había un acuerdo municipal anterior,
13 pienso que RH era un asunto propio del concejo por eso no lo voto. -----
14 Regidor Oscar Ulate M. había un acuerdo del Concejo Municipal ya tomado, goza el
15 concejo de cierta independencia y no la estamos respetando, la gestora de Recursos
16 Humanos viene 6 días antes a decir que no se puede cuando tuvo un mes completo, más
17 bien me parece que la falta de respeto es de la otra parte, porque hubo tiempo suficiente.-
18 **ARTÍCULO 4.** Regidor Oscar Ulate Morales, la CGR emite informe de 19 Municipalidades
19 que utilizaron la ley de emergencias para incrementar los gastos administrativos, y sin
20 ninguna necesidad, ya que su recolección de impuestos no fue afectada, la Municipalidad
21 de Upala está dentro de las 19 Municipalidades a nivel de país, quiero pedir informe a
22 auditoría o administración cuales son los números que presenta la CGR, si el costo
23 económico a la Municipalidad fue mucho o poco o demasiado, solicito un ACUERDO para
24 conocer un informe acerca de lo que dice la CGR. -----
25 Sra. Aura Yamileth López Obregón, a veces la prensa es mal intencionada, fuimos el
26 último cantón y no solamente en este proceso quiero decirle que estaba justificado, y está
27 aprobado por el Concejo, la auditoría interna ha hecho informe de problemas que hemos
28 tenido que subsanar, esos recursos se tomaron para nombrar por servicios especiales a
29 la compañera de recursos humanos, aquí o se hace caso a un tema de la CGR o a las
30 recomendaciones de la auditoría, y seguimos en caso de la página WEB (transparencia),
31 tenemos un 21%, se trabajó con esos recursos. Aprobaron para que se presupuestara y
32 se pudiera tener acceso, que gracias a Dios va muy bien. Otro tema que se toma en
33 cuenta es el de contratación administrativa, hemos estado ahí y gracias al apoyo del
34 concejo se contrató a 3 funcionarios. -----
35 **ACUE No. 001558** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
36 (as) presentes acuerda solicitar a la Auditoría Interna Municipal, y a la Administración
37 Municipal brinde informe según asunto expuesto por el Regidor Oscar Ulate Morales. Se
38 requiere que el mismo se entregue a más tardar el 17 de mayo de 2022. -----
39 **ARTÍCULO 5.** Regidor Oscar Ulate, traigo un asunto, y que es preocupante y tiene que
40 ver con el estado de las aceras del casco central, por accidente de un señor no vidente

1 se ha ido a un hueco, esto por la infraestructura de ARTELEC. -----
2 Sra. Yamileth López Obregón, esos fueron procesos de la administración pasada,
3 tenemos que buscar recursos para eso, Diego Mora ya incorporó presupuesto para eso,
4 se señaló con madera para no volver a tener un accidente mientras por caja chica se
5 resuelve. Quedamos con los coordinadores hacer un levantamiento para atender eso, la
6 población tiene razón, hay una mala planificación en ese sentido. -----

7 **ARTÍCULO 6.** Siendo las catorce horas con quince minutos la señora presidenta Hazel
8 Solís Ramírez, da por concluida la sesión. -----

9

10

11 _____

12 Presidente a.i.

13 Hazel Solís Ramírez

14

Secretario (a)

Liseth Fca. Vega López

15 ----- U. L. -----